

# SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

## Informe de Actividades 2023

Comisión para la Protección Integral de  
Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y  
Solicitantes de la Condición de Refugiado



**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**SIPINNA**  
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS  
Y ADOLESCENTES



- o Introducción 1
- o Objetivos Específicos 2
- o Actividades generales de la Comisión de Migración 3
- o Reuniones del Grupos de Trabajo de la Comisión de Migración celebradas durante 2023 3
- o Número, fecha y tipo de sesiones de la Comisión de Migración celebradas durante 2023 3
- o Descripción de las actividades desarrolladas para el cumplimiento del Programa de Trabajo y su Estatus 4
- o Eje 1. Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad 4
- o Subeje 1. Seguimiento al Primer Componente de Acciones Estratégicas 4
- o Subeje 2. Seguimiento al Proyecto de Implementación del Segundo Componente del PEAANNAM 9
- o Eje 2. Participación de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado 12
- o Subeje 1. Mecanismo de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes 12
- o Subeje 2. Versión amigable de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración 15
- o Eje 3. Apropiación de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración e Impulso a sus Adiciones 15
- o Subeje 1. Apropiación Estatal de la Ruta de Protección Integral 15
- o Subeje 2. Adiciones a la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración 16
- o Eje 4. Albergues de la Sociedad Civil 17
- o Subeje 1. Reuniones con Albergues de la Sociedad Civil 17
- o Subeje 2. Actualización del directorio de albergues 18
- o Eje 5. Derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad 19
- o Eje 6. Inclusión laboral de familias refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado 19





## Introducción

Las acciones que integran el Programa de Trabajo 2023 forman parte de los 4 Ejes de Acción y las 16 Líneas Estratégicas que integran el Plan de Trabajo 2019 – 2024, aprobado por la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado (en adelante Comisión de Migración), mediante el Acuerdo/CM/02/2019.

De igual forma atienden lo dispuesto en el numeral trigésimo primero de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, mediante el cual se instruye presentar informes anuales de avances, resultados y trabajos realizados por los integrantes de los Grupos de Trabajo para atender el cumplimiento de los Programas de Trabajo de las diversas comisiones del Sistema.

Entre los objetivos del Programa de Trabajo 2023, se planteó dar seguimiento a los avances del Primer Componente de “Acciones Estratégicas” del Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM).

Asimismo, se continuó con los trabajos del proyecto de Implementación del Segundo Componente del PEAANNAM, en el mes de marzo de 2023 se dio por terminada la Primera Etapa de la implementación del proyecto con la elaboración de los Diagnósticos Situacionales, Planes Estratégicos Estatales y Rutas de Protección Estatales elaborados por los Enlaces en Materia Migratoria de las 22 Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección que participaron en la primera etapa que inició en 2022. En mayo de 2023 se inició con la Segunda edición del proyecto de implementación que incluyó el fortalecimiento a nivel estatal y la inclusión a nivel municipal de las 20 Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección, inscritas durante el periodo que se reporta para la Segunda edición, con la creación e instalación de comisiones estatales en materia migratoria que contribuyan a la institucionalización de la atención a niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad.

Por otra parte, conforme a lo programado se realizó la inclusión de un mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes como una de





las acciones del PEAANNAM, la cual consistió en una Consulta sobre Niñas y Niños en Primera Infancia en Situación de Movilidad, ejercicio que concluyó su implementación el 10 de noviembre de 2023 con 168 adultos referentes más dibujos / 25 mujeres gestantes 172 entrevistas en albergues dirigido a personas en movilidad humana de 10 entidades de la república.

Por otra parte, se trabajó en el diseño de la Versión Amigable de la Ruta de Protección Integral y en una Estrategia de Difusión.

## **Objetivos Específicos**

El Programa de Trabajo 2023, está integrado por los siguientes objetivos específicos:

- 1) Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones y metas establecidas en la Implementación del Primer Componente del Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM), y trabajar con las Secretarías Ejecutivas de Sistemas Estatales en la implementación del Segundo Componente.
- 2) Promover la participación de niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad humana.
- 3) Impulsar que las instituciones responsables de la atención a la niñez y adolescencia migrante se apropien de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración e Impulso a sus Adiciones.
- 4) Realizar reuniones con albergues de la sociedad civil en la que se comparta información que contribuya a sus labores.
- 5) Promover acciones de cooperación interinstitucional que impulsen el ejercicio del derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad.
- 6) Impulsar proyectos que tengan como objetivo que las familias refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado logren la inclusión laboral.





## Actividades generales de la Comisión de Migración

### Reuniones con el Grupo de Trabajo de la Comisión de Migración

Con el propósito de operativizar y hacer eficiente los trabajos de la Comisión de Migración, se creó el Grupo de Trabajo el cual se reúne de forma periódica una vez por mes. A continuación, se detallan las fechas de las reuniones celebradas:

No	Fecha	Tipo de Reunión
1	13 de enero de 2023	Ordinaria
2	10 de febrero de 2023	Ordinaria
3	10 de marzo de 2023	Ordinaria
4	14 de abril de 2023	Ordinaria
5	12 de mayo de 2023	Ordinaria
6	9 de junio de 2023	Ordinaria
7	14 de julio de 2023	Ordinaria
8	11 de agosto de 2023	Ordinaria
9	8 de septiembre de 2023	Ordinaria
10	3 de octubre de 2023	Ordinaria
11	10 de noviembre de 2023	Ordinaria
12	8 de diciembre de 2023	Ordinaria

### Número, Fecha y Tipo de las sesiones de la Comisión de Migración celebradas durante 2023

Durante 2023 la Comisión de Migración sesionó de forma ordinaria en atención a lo dispuesto en el numeral cuadragésimo de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. La Primera Sesión del año se realizó el 28 de julio y la Segunda Sesión está agendada para celebrarse el 29 de noviembre de la presente anualidad.







## **Descripción de las Actividades Desarrolladas para el Cumplimiento del Programa de Trabajo y su Estatus**

### **Eje 1. Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad**

#### **Subeje 1. Seguimiento al Primer Componente de Acciones Estratégicas**

Se realizaron reportes semestrales de avances de metas de Acciones Estratégicas, desde dos enfoques prioritarios: 1) seguridad humana y gobernabilidad, y 2) derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. Estas acciones cuentan con enfoque, estrategia, temas, fundamentos jurídicos, acciones, metas, actores participantes y una calendarización a fin de establecer en tiempo y forma, metas definidas de cumplimiento.

En 2023 se consideró oportuno revisar, actualizar y/o registrar el estatus de las acciones estratégicas concluidas por las instituciones y organizaciones que reportan en el PEAANNAM. El propósito es facilitar la identificación del grado de avances en los trabajos, identificar las acciones que aún están pendientes y prever las vinculaciones que se requieren para alcanzar las respectivas metas.

Los reportes de avances de cumplimiento de acciones se presentaron a las y los integrantes de la Comisión de Migración para su conocimiento y aprobación en las Sesiones Ordinarias Octava y Novena de la Comisión de Migración.

De los avances reportados en el enfoque Seguridad Humana y Gobernabilidad destacan:

- a) La SE del SIPINNA presentó a las y los integrantes de la Comisión de Migración en la Octava Sesión Ordinaria la incorporación de los nuevos actores aprobados en la Ruta de Protección.
- b) Proyecto de Implementación del Segundo Componente del PEAANNAM, OIM, UNICEF, Save the Children, ACNUR y la SE del SIPINNA Nacional promueven la adopción de la Ruta de





Protección Integral en los Sistemas Estatales, a través de la creación, instalación y operatividad de Órganos Colegiados en el seno de los Sistemas Estatales y/o Municipales de Protección. En proceso.

- c) El INM elaboró el Sistema de Información y Registro de Niñas, Niños y Adolescentes (SIRENNA), con el que, en cumplimiento de los artículos 99 y 100 de la LGDNNA, se aportará información para el Registro de Niñas, Niños y Adolescentes en Contexto de Movilidad Humana administrado por el Sistema Nacional DIF, en él también colaboran la COMAR y la UPMRIP. La prueba piloto del SIRENNA se implementó en el estado de Chiapas y actualmente se está en proceso de evaluación y ajustes para su implementación en el resto de las Oficinas de Representación del INM en las distintas entidades de la República.
- d) La UPMRIP actualiza y publica constantemente los boletines de Estadísticas Migratorias, disponibles para todo público en la página electrónica de esa institución:  
[http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Bol-etines\\_Estadisticos](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Bol-etines_Estadisticos)
- e) En el marco de la campaña impulsada por el Sistema Nacional DIF y la Procuraduría Federal de Protección de NNA denominada "Por tus Derechos", la COMAR continúa alimentando la plataforma con los casos de niñas, niños y adolescentes que solicitan refugio en Tapachula, Chiapas. En 2023 se acudió a una capacitación que impartió la PFPNNA en Tijuana, Baja California, con el objetivo de iniciar con la captura de la información de esa entidad.

De los avances reportados en el enfoque de Derechos Humanos, se destacan:

- a) La SEP informó que participó en el desarrollo del "Proyecto inclusión a la educación básica a niñas, niños y adolescentes en situación de migración", que lleva a cabo en colaboración con UNICEF, AMEXCID y FCMA. En ese marco se elaboró el Protocolo para el Acceso de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración a la Educación Básica en México, documento que





retoma los principales puntos de las Normas de Acceso y Control Escolar, en lo relativo a procedimientos relevantes para el acceso, permanencia y conclusión de niñas, niños y adolescentes en situación de migración en la educación básica.

- b) Con la colaboración y coordinación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Participación Escolar (CONAPAE) de la SEP; se llevó a cabo una sesión de trabajo con los enlaces estatales de Participación Escolar. El objetivo fue difundir la instrumentación de la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración en general y el Protocolo para el acceso de NNA en situación de migración a la educación básica en México. Se registró la participación de 62 personas servidoras públicas de las 32 entidades federativas.
- c) En el 2023, el ACNUR continúa apoyando el trabajo de la COMAR junto con la SEP en mesas temáticas de educación para atender los desafíos que puedan existir para el acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes refugiados y solicitantes de la condición de refugiado.
- d) UNICEF brinda asistencia técnica a la PFPNNA para la implementación efectiva del Modelo Nacional de Atención Residencial para NNA en Movilidad, recientemente lanzado y la transferencia técnica a CAS. En el mes de agosto, se imprimió la primera edición de la Guía Metodológica para la atención residencial de niños y adolescentes en movimiento y se entregó al SNDIF. La Guía Metodológica se publicó en agosto de 2023 y se puede consultar en el siguiente enlace:  
<https://www.unicef.org/mexico/informes/gu%C3%ADa-para-la-atenci%C3%B3n-residencial>
- e) UNICEF trabaja en el fortalecimiento del Programa de Acogimiento Familiar en el estado de Chihuahua, con énfasis en la inclusión niñas, niños y adolescentes en movilidad. En total, se han completado 224 procesos de acogimiento, de los cuales 12 fueron de niñas, niños y adolescentes en movilidad. Ha iniciado el proceso para incorporar el perfil de niñas, niños y adolescentes en







movilidad en los programas de acogimiento en los Estados de Sonora y Baja California.

- f) Respecto a la asistencia humanitaria que desarrolla UNICEF, de enero a agosto del año que se informa 17,190 niñas, niños y adolescentes, así como 3,642 personas cuidadoras se beneficiaron de actividades de apoyo psicosocial y fortalecimiento de la resiliencia en Ciudad de México, Baja California, Chihuahua, Michoacán, Guerrero, Sonora, Chiapas y Tabasco. En el mismo período 5,241 niñas, niños y adolescentes se han beneficiado de las intervenciones de mitigación, prevención o respuesta al riesgo de violencia de género (VBG). Además, 1,429 niños y mujeres se han beneficiado de servicios de respuesta rápida sobre VBG, incluido el apoyo psicosocial y legal, kits de dignidad y profilaxis posterior a la exposición a la violencia sexual. Por otra parte 89 niñas, niños y adolescentes en movilidad recibieron asistencia legal para ser reunificados con sus familias en Estados Unidos. Finalmente, 7,199 niñas, niños y jóvenes se han registrado en U-Report “Uniando Voces” y 360 NNA (160 niñas, 144 niños y 56 prefirieron no declarar sexo) accedieron a apoyo psicosocial a través de U-Report.
- g) De julio a septiembre de 2023, las unidades médicas móviles de UNICEF proporcionaron servicios de nutrición, atención psicosocial y atención médica primaria a niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas y lactantes en movimiento en las ciudades fronterizas de Tapachula, Ciudad Juárez, Tijuana, Mexicali y Nogales. El grupo de edad predominante que recibió servicios es de 0 a 5 años, seguido por aquellos de 6 a 11 años y de 12 a 17 años. Aproximadamente, 5,344 niños y adolescentes recibieron servicios de atención médica primaria y 3,176 se beneficiaron de sesiones psicosociales. Las cinco principales preocupaciones de salud por las cuales las personas buscan atención médica son: visitas de rutina, faringitis aguda, otras preocupaciones, infecciones respiratorias y diarrea aguda. Es importante destacar que la categoría "otras" abarca diagnósticos como parasitosis, amigdalitis, infección respiratoria aguda, gastroenteritis, pediculosis y varicela. UNICEF brindó consultas de nutrición a 5,097 niños y adolescentes, quienes fueron evaluados para detectar anemia y desnutrición. Se refirió a 8 niños al Ministerio de Salud para recibir tratamiento por





desnutrición aguda moderada y grave. Más de 191 mujeres embarazadas recibieron atención.

- h) Save the Children concluirá en el segundo semestre 2023, una Guía para la Atención a la Salud de Niñas, Niños y Adolescentes en contextos de movilidad humana. Como parte de su acompañamiento a la SE SIPINNA de Oaxaca, en su participación en la Implementación del Segundo Componente del PEANNAM, Save the Children reportan la elaboración del Diagnóstico Situacional y el Plan Estratégico, así como la elaboración del Plan Estratégico de Coahuila.
- i) UNICEF México reporta que 17 personas Voluntarias de Naciones Unidas, que colaboran con la PFPNNA, Procuraduría Municipal de Cd. Juárez, Tapachula y estatal de Chiapas (Tuxtla Gutiérrez), continúan fortaleciendo las capacidades de respuesta de las Procuradurías de Protección de NNA (PPNNA), a partir de la capacitación y despliegue de equipos multidisciplinarios que apoyan las labores de gestión de casos de NNA en movilidad.
- j) De enero a agosto del año que se informa 7,939 NNA en movilidad (3,147 niñas y 4,792 niños) recibieron servicios de gestión de casos de protección infantil a través del despliegue de 28 profesionales adscritos a las autoridades de protección infantil encargadas de llevar a cabo sus determinaciones de interés superior.

Los equipos multidisciplinarios han atendido el 60% de los casos de NNA no acompañados del total de NNA no acompañados identificados por el INM. La Procuraduría Federal de Protección de NNA y las PPNNA en Baja California, Chiapas y Chihuahua han expresado que sin los equipos multidisciplinarios de UNICEF no tendrían la capacidad suficiente para responder adecuadamente a la demanda de atención por parte de población en movilidad.

- k) Del 8 de junio al 18 de julio, Save the Children brindó un proceso de formación dirigido a funcionarios públicos de Coahuila (100 personas) y Oaxaca (174 personas), para cumplir con los acuerdos de ambas sesiones, en el que se abordaron los siguientes temas:





Fundamentos para una comunicación con niñas, niños y adolescentes respetuosa, sin revictimización y atendiendo a las distintas etapas de desarrollo. Acompañamiento psicosocial y primeros auxilios psicológicos vinculado a gestión de casos. Características y necesidades de niñas, niños y adolescentes según las etapas de desarrollo. Orientaciones para generar entornos seguros en los albergues y espacios de alojamiento de niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad. Orientaciones para realizar el primer contacto en la protección de niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad humana. La protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en movilidad desde el marco jurídico vigente.

- l) El Programa de Promoción Global de Mejores Prácticas para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración concluyó formalmente en julio 2023. Las delegaciones de El Salvador y Sudáfrica visitaron México, donde pudieron conocer las acciones implementadas por la PFPNNA, el INM y COMAR, así como el trabajo basado en equipos multidisciplinarios, el sistema de información "Por tus Derechos" y las alternativas de cuidado de base familiar. Además, visitaron "El Chaparral" en Tijuana, así como el albergue Jason & Alexander. Actualmente, la oficina regional de UNICEF para África del Este se encuentra realizando un compendio de buenas prácticas identificadas en el marco de este programa.
  
- m) La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, presentó la Versión Amigable de la Ruta de Protección integral, liga de acceso: <https://www.gob.mx/sipinna/documentos/version-amigable-de-la-ruta-de-proteccion-de-los-derechos-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-situacion-de-migracion?idiom=es>

## **Subeje 2. Seguimiento al Proyecto de Implementación del Segundo Componente del PEAANNAM**

El Segundo Componente del PEAANNAM consiste en el impulso a Comisiones Estatales en materia de niñas, niños y adolescentes en situación de migración y solicitantes de la condición de refugiado en los Sistemas Locales de Protección Integral. Este Componente tiene como





objetivo principal asegurar la creación, instalación y operatividad de órganos colegiados especializados en materia migratoria al interior de los Sistemas Estatales y la institucionalización de la temática en contextos locales.

A través del acompañamiento de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, UNICEF, OIM y Save the Children, a las entidades federativas en la elaboración de diagnósticos situacionales que sirvan como base para el diseño de Planes Estratégicos Estatales y de sus Rutas de Protección Integral e impulsar a que las entidades federativas cuenten con una Ruta de Protección Integral adaptada a las atribuciones de autoridades estatales y a los requerimientos de la atención a niñas, niños y adolescentes en contexto de migración en sus estados.

Durante el primer trimestre 2023, se dio por finalizada la Primera Edición de este proyecto y se llevó a cabo un “Evento de Presentación de Resultados de la Primera Etapa del Proyecto de Implementación del Segundo Componente”.

Se contó con la asistencia de actores clave en materia migratoria, tales como autoridades integrantes de la Comisión de Migración y su Grupo de Trabajo, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, Secretarías Ejecutivas de los Estados y otros actores relevantes.

Como parte de este Proyecto, se realizaron 5 reuniones con los Actores que acompañan, 1 reunión Extraordinaria con el Grupo de Trabajo de la Comisión y 9 con los Enlaces en Materia Migratoria de las 22 Secretarías Ejecutivas Estatales inscritas en el proyecto. Como resultado, se logró la elaboración de 15 Diagnósticos Situacionales, 5 Planes Estratégicos y 3 Rutas de Protección Integral.

Durante el tiempo que se desarrolló este Proyecto, además de las Comisiones con las que ya se contaba se crearon las Comisiones de Migración de los Estados de Jalisco y Michoacán, se instaló la Comisión de Durango y se creó e instaló la Comisión de Nuevo León y Tlaxcala, lo que permitió alcanzar con los objetivos establecido en esta primera etapa.

La Segunda Edición del Proyecto de Implementación del Segundo Componente del PEAANNAM, inició el 30 de marzo de 2023 y suma el





apoyo de ACNUR a los acompañamientos con los que ya se contaba. Tiene como objetivo reforzar el proceso estatal con las Secretarías Ejecutivas que continúan e inician el proceso municipal a fin de que se impulse la creación de comisiones de migración en los Sistemas Municipales de Protección y, además, se promueva la elaboración de Diagnósticos Situacionales Municipales, PEAANNAM's Municipales y Rutas de Protección Integral Municipales.

Se elaboraron las plantillas para la elaboración de los Diagnósticos Situacionales, Planes Estratégicos Estatales y Rutas de Protección Municipales; adicionalmente se reforzó el repositorio con información actualizada, para que sirva de apoyo para las Secretarías Ejecutivas Estatales en la implementación del proyecto.

Se registraron 20 Secretarías Ejecutivas de los Estados, con el apoyo de ACNUR, OIM, UNICE y Save the Children se han asesorado a los Enlaces en Materia Migratoria para la elaboración de los diagnósticos situacionales a las entidades que participan por primera vez en el proyecto y para completarlo a aquellas que participaron en la edición anterior y que no lo habían concluido. En algunos casos, ya se ha iniciado la elaboración de los PEAANNAM adaptados a la situación local, particularmente en la identificación de las autoridades que cuentan con responsabilidad de conformidad con la normatividad aplicable.

En los casos de los estados de Campeche, Durango y Tabasco se ha iniciado el trabajo para promover con los municipios de dichas entidades la promoción de un ejercicio similar a la Implementación del Segundo Componente del PEAANNAM con el mismo objetivo de buscar la institucionalización de la atención a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana.

Durante el inicio de la Segunda Etapa, se han realizado cuatro reuniones con los Enlaces en Materia Migratoria, se han presentado las buenas prácticas de otras Secretarías Ejecutivas Estatales, en las que se han expuesto los detalles de cada uno de los documentos y atendido las consultas al respecto.







## **Eje 2. Participación de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado**

### **Subeje 1. Mecanismo de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes**

De conformidad con la fracción I del artículo 1, fracción II del artículo 2, artículos 71 y 72, fracciones III, XI y XII del artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), las autoridades deberán promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo con su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez. Asimismo, están obligadas a disponer e implementar los mecanismos que garanticen la participación permanente y activa de niñas, niños y adolescentes en las decisiones que se toman en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen.

Además, con fundamento en el numeral octavo de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, cada una de las Comisiones deberá considerar, de ser posible, por lo menos una consulta o un proceso de participación con niñas, niños y adolescentes, en la temática que atiendan, por ello, a través de la Comisión de Migración se aprobó en su Séptima Sesión Ordinaria, la realización de la Consulta sobre Niñas y Niños en Primera Infancia en Situación de Movilidad.

Con el objetivo de garantizar el derecho a ser escuchado y, particularmente en el caso de niñas y niños en primera infancia en situación de movilidad, quienes tienen necesidades específicas para su etapa de desarrollo que necesitan ser cubiertas, resulta de suma importancia escuchar desde su punto de vista.

Es importante mencionar que esta consulta se enmarca en un trabajo inter colegiado entre la Comisión de Primera Infancia y la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y





Solicitantes de la Condición de Refugiado, por lo que contó con actores integrantes de ambos órganos colegiados.

La consulta se implementó a través del personal que se encuentra en los albergues o con la intermediación de actores que acompañan el proceso y que podrán ser integrantes de la Comisión de Migración y/o de la Comisión para la Primera Infancia, las Secretarías Ejecutivas de Protección Estatales y la Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social

La consulta consistió en obtener las opiniones a través de:

- Mujeres gestantes en situación de movilidad, a través de una guía/cuestionario.
- Madres, padres, tutoras o tutores de niñas y niños menores de 6 años en situación de movilidad a través de una guía/cuestionario.
- Niñas y niños de 3 a 6 años recién cumplidos, en situación de movilidad acompañados por sus madres, padres, tutoras o tutores a través de un dibujo donde cuenten lo que les gustaría que hubiera en el albergue donde se encuentran.

La consulta se implementó en los estados de Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

<b>172 entrevistas</b>		
<b>Entidad</b>	<b>Adultos y NN</b>	<b>Mujeres Gestantes</b>
Baja California	9	0
Chiapas	10	0
Chihuahua	3	0
Coahuila	4	3
Hidalgo	32	0
Jalisco	4	1





Nuevo León	19	0
Oaxaca	27	1
Puebla	19	0
Tabasco	30	10
<b>Total general</b>	<b>157</b>	<b>15</b>

De los resultados destacan en materia de Servicios y Atenciones, Salud y Alimentación:

Adultos referentes:

- Tener acceso a servicios de atención médica: salud mental, bucal, esquema de vacunación, medicina preventiva, control del crecimiento y desarrollo
- Tener un lugar para descansar
- Revisiones médicas constantes

Mujeres gestantes:

- Revisiones médicas constantes
- Acceso a alimentos sanos, nutritivos y agua
- Tener un lugar para descansar

Resultados Servicios y Atenciones: Educación y Desarrollo

Adultos referentes:

- Acceso a educación preescolar (3 a 5 años)
- Acceso a espacios de juego y esparcimiento
- Acceso a espacios educativos y de cuidados

Mujeres gestantes:

- No se manifestaron acerca de este tema durante las entrevistas

¿Hay algo que le haya expresado/ comunicado su hija o su hijo acerca de lo que le gusta del lugar en el que se han quedado?

- Áreas de juegos y juguetes
- Actividades para jugar y aprender
- Niñas y niños con quien jugar





¿Hay algo que le haya expresado/ comunicado su hija o su hijo acerca de lo que no le gusta del lugar en el que se han quedado?

- Alimentos
- Camas y espacios para descanso
- No poder salir

## **Subeje 2. Versión amigable de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración**

Respecto de la Versión Amigable de la Ruta de Protección Integral se trabajó en una Estrategia de Difusión, para lo cual se obtuvo la aprobación de las autoridades del área de comunicación social de la Secretaría de Gobernación y de la Presidencia de la República, de igual forma se invitó a las Secretarías Ejecutivas de SIPINNA de las 32 entidades de la República a participar en la socialización del documento, el cual fue compartido en medios y redes de la SE del SIPINNA.

También, como una de las acciones previstas en el Programa de Trabajo 2023, se realizó la promoción de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, como el instrumento que facilita a las instituciones de gobierno, organismos internacionales y a las organizaciones de la sociedad civil, orientar y articular su actuación en la protección de la niñez en contexto de movilidad.

## **Eje 3. Apropiación de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración e Impulso a sus Adiciones**

### **Subeje 1. Apropiación Estatal de la Ruta de Protección Integral**

En su primera y segunda etapa del Proyecto de Implementación del Segundo componente del PEEANNAM aborda como uno de sus temas principales la apropiación de la Ruta de Protección Integral, y se da seguimiento a lo propuesto en el Programa de Trabajo 2023 de la Comisión de Migración que indica la necesidad de “impulsar la





socialización de la Ruta de Protección en entidades federativas y fomentar la apropiación estatal de la misma”.

Actualmente se cuenta con 3 Rutas de Protección Estatales, aprobadas por las Comisiones de Migración de los estados de Campeche, Durango y Tabasco.

## **Subeje 2. Adiciones a la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración**

### **Construir una versión de la Ruta de Protección con la incorporación de los nuevos actores.**

Conforme a lo estipulado en el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA en el mes de octubre de 2022 solicitó a las y los integrantes del Sistema Nacional su aprobación para diversos acuerdos, entre ellos, el *Acuerdo SIPINNA/02/VE/2022 por el que se aprueba la Actualización de la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración y la integración de nuevos actores, y se aprueban adiciones a la Ruta, como lo es la Matriz de Indicadores para el Monitoreo y Evaluación de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración.*

Atendiendo lo anterior, en la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Migración celebrada el 28 de julio de 2023, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, con el apoyo de OIM trabajaron en los textos que describen las acciones que realizan las instituciones que se incorporan a la Ruta de Protección Integral, mismos que fueron aprobados en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Migración 2022.

Para ampliar la información se mencionan las instituciones y organismos que se incorporan como nuevos actores:

#### Autoridades:

- o Instituto Federal de la Defensoría Pública (IFDP);
- o Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE);







- o Registro Nacional de Población (RENAPO);
- o Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES);
- o Guardia Nacional;

#### Agencias de Naciones Unidas:

- o Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR);
- o Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos (ONU-DH);
- o Organización Internacional para la Migraciones (OIM);
- o Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF);

#### Organizaciones de la Sociedad Civil:

- o Save the Children;
- o Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI),
- o Coalición Internacional contra la Detención (IDC).

La integración de los nuevos actores fortalece la Ruta de Protección Integral y favorece el garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, por lo que dicha versión con nuevos actores fue aprobada con el Acuerdo CPINNAMSCR/SO8/Acuerdo01/2023.

### **Matriz de Indicadores**

Se solicitó a OIM su apoyo para la realización de un taller en el que las y los representantes de las instituciones que elaborarán los indicadores que se reportarán en la matriz, reciban capacitación sobre el procedimiento para recabar la información necesaria.

## **Eje 4. Albergues de la Sociedad Civil**

### **Subeje 1. Reuniones con albergues de sociedad civil**

Se programó realizar por lo menos dos reuniones con los albergues de la sociedad civil que brindan atención a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad, a fin de difundir elementos clave para su protección.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA consultó a las y los integrantes del Grupo de Trabajo de la Comisión de Migración y a los albergues de la





sociedad, acerca de los temas que deberían ser seleccionados para atender en dichas reuniones. De lo anterior, resultó que el tema general para ambas reuniones con albergues de la sociedad civil es el de “Procesos y los Trámites Migratorios”.

Atendiendo lo anterior, la primera reunión del año se llevó a cabo el 23 de mayo y se abordaron los siguientes temas:

Tema 1. Ruta del Proceso Legal

Tema 2. Documentos de Identidad

Subtema 1. De manera muy concreta, ¿en qué consiste el trámite para que personas en situación de migración obtengan documentos de identidad?

Subtema 2. ¿Cuáles son las recomendaciones clave que se deben considerar para asegurar la adecuada gestión de este trámite?

La segunda reunión se celebró el 25 de mayo y se atendieron los siguientes temas:

Tema 3. Regularización Migratoria

Tema 4 Solicitud del Reconocimiento de la Condición de Refugiado

Tema 5. Trámites Educativos

Información sobre el curso “ABC del acompañamiento a víctimas” que imparte la CEAV.

Se contó con la participación de albergues de 25 entidades de la República Mexicana y las personas que asistieron tuvieron un perfil mayoritariamente operativo y de atención directa a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad.

## **Subeje 2. Actualización del directorio de albergues**

Con el propósito de estar en contacto con los diversos albergues que brindan atención a niñas, niños y adolescentes en situación de migración, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, a través del Grupo de Trabajo de la Comisión de Migración con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social, y de la Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social, realizó la actualización de los directorios de albergues de la sociedad civil.





## **Eje 5. Derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad**

Con el objetivo de difundir entre los Enlaces Estatales de Participación Escolar de la Secretaría de Educación Pública, la instrumentación de la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración en el marco del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, se llevó a cabo la Sesión informativa con Enlaces Estatales de Participación Escolar el 27 de abril 2023, modalidad: virtual.

Desarrollo de la Sesión:

1. Se llevó a cabo la presentación de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración
2. Se realizó la presentación del Protocolo para el Acceso de NNA en situación de Migración a la Educación Básica en México.
3. Se registró la participación de 62 personas servidoras públicas de las áreas de Participación escolar de las entidades federativas.
4. Se comprometieron a apoyar en la difusión de los documentos presentados y de ser el caso derivar los casos específicos a las áreas de control escolar de las Secretarías o Institutos de Educación de las entidades federativas

Actualización de la semaforización que da cuenta de información relativa a los Consejos de Participación, con objeto de identificar áreas de oportunidad para impulsar los trabajos de la Ruta de Protección. A este respecto, luego de la reunión con los Enlaces Estatales de Participación Escolar, se analiza el momento oportuno para llevar a cabo la actualización de la semaforización a fin de que esta se refleje el resultado de la reunión con los Enlaces Estatales de Participación Escolar.

## **Eje 6. Inclusión laboral de familias refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado**

Se busca facilitar e impulsar la inclusión social y laboral de las personas y sus familias que reciben el reconocimiento de la condición de refugiados y de los que están en el proceso para el reconocimiento de esta condición migratoria. En este sentido, la COMAR y ACNUR, encabezan grupos de





trabajo y promueven mecanismos de coordinación en la materia, para administrar eficientemente los recursos y coordinar los diversos esfuerzos existentes. En este sentido se destaca la labor que se realiza en la Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria coordinada por COMAR.

Con ese propósito, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, propuso a las y los integrantes del Grupo de Trabajo de la Comisión, integrar un compendio con las acciones que ya desarrollan cada una de las instituciones a favor de las personas que ya cuentan con el reconocimiento de la condición de refugiado, especializado en acciones enfocadas en familias con niñas, niños y adolescentes que promueva su inclusión laboral.

Con este Compendio de Acciones en Materia de Inclusión Laboral (CAMIL) se busca atender la Acción 3.3.1 del Plan de Trabajo 2019-2024 de la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado que establece “Coadyuvar con los programas y actividades ya definidas por las instancias competentes para la inclusión de familias solicitantes de refugio y refugiadas al Servicio Nacional de Empleo.”

De igual forma se busca atender el Eje 6 del Programa de Trabajo 2023, de la misma Comisión, que señala “Se buscará generar los vínculos interinstitucionales entre el Servicio Nacional de Empleo, la oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y demás actores clave para impulsar que las familias de niñas y niños, así como los adolescentes obtengan un empleo en condiciones favorables para su desarrollo en el país.”

